

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Supervision		Página 1 de 7	Código: SLV-FIN- VSC-16-F02
			Versión: 1	SLV-DES-01-F01

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO No.201 DEL 2026, DEL 16 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S

1. DATOS GENERALES

No. De proceso	HSLV-CD-198-2026	
Contrato N°:	201-2026	
Término:	La duración del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 , contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
Fecha Acta de Inicio (dd/mm/aaaa):	21 de julio de 2026	
Fecha de Finalización (dd/mm/aaaa):	31 de Diciembre de 2026	
Valor Inicial	\$ 30.000.000,00	
Otro si N° 1		
Contratista:	SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S	
NIT o Cedula de Ciudadanía	830512205-1	
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PROTECCIÓN OCULAR EN TRATAMIENTOS DE FOTOTERAPIA REQUERIDOS POR LAS ÁREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
Forma de pago:	El Hospital cancelara al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, radicada en la oficina de archivo la cual debe estar debidamente firmada por parte del proveedor y de quien recibe los elementos, para la firma de la certificación por parte del supervisor asignado.	
No. Fecha Disponibilidad Presupuestal	No.290 del 25 de junio de 2026.	
No. Registro presupuestal	No.544 del 16 de julio de 2026.	
Supervisor:	Esta actividad estará a cargo de la Doctora MARIA DEL CARMEN AGREDO GUERRERO, con el apoyo que se designe o quien haga sus veces, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.	
Período a que corresponde el informe	DESDE	HASTA
	21/ 07/2026	27/07/2026
Fecha aprobación de la Garantía (SECOP II).	17 de Julio de 2026	

Revisó:Laura Burbano,Afiliado partícipe Asles
Revisó:Ing.Pablo Ante,Lider del Proceso,Afiliado partícipe Asles
Revisó:Yamith Ceron,Afiliado partícipe Asles

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.		
	FORMATO Informe de Supervision		<table><tr><td>Página 2 de 7</td><td>Código: SLV-FIN- VSC-16-F02</td></tr><tr><td>Versión: 1</td><td>SLV-DES-01-F01</td></tr></table>	Página 2 de 7	Código: SLV-FIN- VSC-16-F02
Página 2 de 7	Código: SLV-FIN- VSC-16-F02				
Versión: 1	SLV-DES-01-F01				

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO No.201 DEL 2026, DEL 16 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S

2. SEGURIDAD SOCIAL

PAGO SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA JURIDICA)			
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IBC 40%)		PERIODO COTIZADO	Julio 2026
EPS		VALOR PAGADO	
ARL		VALOR PAGADO	
AFP		VALOR PAGADO	
VALOR TOTAL PLANILLA	\$51.730.700	PLANILLA No.	9507448229
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificación de pago de seguridad social y parafiscales del 07 de Julio del 2026.		

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30.000.000,00
OTRO SI N°	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$30.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$12.947.200,00
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME	\$12.947.200,00
SALDO A EJECUTAR	\$17.052.800,00

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE
El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a Suministrar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones :1) suministrar los dispositivos médicos de uso humano de forma debida y oportuna, entendida dentro del rango de 1 a 4 días hábiles siguientes a solicitud mediante llamada telefónica o solicitud por escrito por la persona autorizada por el Hospital. 2) Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados especificando la siguiente información: - Número de lote de fabricación - Fecha de vencimiento - Registro INVIMA - Laboratorio - Valor unitario 3) Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferior a dos años. Cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil del dispositivo medico entregado. 4) Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las cuarenta y ocho (48)	Entrega de dispositivos médicos de acuerdo a las obligaciones del contratista	Acta de recepción técnica de productos farmacéuticos N.º 567 del 24/07/2026

Revisó:Laura Burbano,Afiliado partícipe Asles
Revisó:Ing.Pablo Ante,Lider del Proceso,Afiliado partícipe Asles
Revisó:Yamith Ceron,Afiliado partícipe Asles

Pensando en ti, doy lo mejor de mí

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E Nit: 891501676-1
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax. 8381151
Página: www.hosusana.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Supervision		Página 3 de 7	Código: SLV-FIN- VSC-16-F02
			Versión: 1	SLV-DES-01-F01

horas siguientes a la entrega del dispositivo medico. 5) Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el periodo de vida útil, adjuntando los registros INVIMA y fichas técnicas de ser pertinente. 6) Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contrato, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor. 7) Informar cuando se haya agotado el monto del contrato en un 60%. 8) El contratista debe ofertar productos que posean un uso histórico en la institución que garanticen la seguridad en el uso de dispositivos médicos. Cuando se oferten marcas que no se hayan usado en la institución el contratista deberá certificar una prueba de campo en los servicios del Hospital Susana López de Valencia E.S.E; con el fin de demostrar la calidad y que no se presenten posibles eventos e incidentes relacionados con el uso de estos, la demostración debe concluir en un concepto satisfactorio por parte del personal asistencial de cada unidad. 9) Si durante la ejecución del contrato se presentan o notifican incidentes o eventos adversos relacionados con el uso dispositivos médicos que obligue al cambio de laboratorio, marca o lote, el contratista de proponer alternativas que se encuentran en el mercado. Igualmente, si el INVIMA emite alertas sanitarias relacionadas con algún producto relacionado que se encuentre dentro del contrato, el contratista debe tomar las medidas necesarias para subsanar cualquier retiro o desabastecimiento. 10) El proveedor debe comprometerse a entregar los pedidos solicitados de forma completa, de lo contrario informar con veinticuatro (24) horas antes de enviado el pedido. 11) En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en el que se justifique el motivo del desabastecimiento. Asimismo en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otras alternativas que cumplan con las mismas especificaciones del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el director técnico farmacéutico, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación. 12) En el evento que los dispositivos médicos que hacen parte del listado del presente contrato sufran regulación de precios por políticas de control del gobierno nacional a través de la comisión nacional de control de precios de medicamentos y dispositivos médicos. El contratista deberá notificar los

Revisó: Laura Burbano, Afiliado partícipe Asles
Revisó: Pablo Ante, Líder del Proceso, Afiliado partícipe Asles
Revisó: Yamith Ceron, Afiliado partícipe Asles

Pensando en ti, doy lo mejor de mí

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E Nit: 891501676-1
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax. 8381151
Página: www.hosusana.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA			HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Supervision			Página 4 de 7	Código: SLV-FIN- VSC-16-F02
				Versión: 1	SLV-DES-01-F01

cambios a la entidad y acogerse a los precios estipulados en circulares u otro mecanismo que determine el gobierno para tal fin, lo cual no será impedimento o excusa por parte del contratista para seguir suministrando los dispositivos médicos. 13) En caso de requerirse por parte del Hospital un dispositivo medico nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por el comité de farmacia, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellos dispositivos que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecidas en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar una certificación en la que conste su calidad de distribuidor exclusivo, o contar con autorización expresa del fabricante correspondiente o del importado del nuevo producto. EL CONTRATISTA se compromete a suministrar los dispositivos médicos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el director técnico del servicio farmacéutico, el supervisor del contrato y el subdirector científico, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos dos (2) cotizaciones diferentes, y se verifica que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL. En caso de tratarse de dispositivos médicos de control especial o sujetos a regulación por parte del gobierno nacional, se aplicara lo dispuesto por la comisión nacional de precios de medicamentos y dispositivos médicos o por las normas vigentes, especialmente en lo referente al precio de venta.

14) Si durante la vigencia del contrato el registro sanitario INVIMA de alguno de los dispositivos médicos se encuentra próximo a vencer , el contratista deberá presentar oportunamente el tramite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad .15)Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el sistema de gestión ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO9 , generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001: 2014 de la cual la institución es acreedora.

Revisó: Laura Burbano, Afiliado partícipe Asles
Revisó: Pablo Ante, Líder del Proceso, Afiliado partícipe Asles
Revisó: Yamith Ceron, Afiliado partícipe Asles

Pensando en ti, doy lo mejor de mí

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E Nit: 891501676-1
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax. 8381151
Página: www.hosusana.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA			HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Supervision			Página 5 de 7	Código: SLV-FIN- VSC-16-F02
				Versión: 1	SLV-DES-01-F01

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO No.201 DEL 2026, DEL 16 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S

5. OBSERVACIONES ADICIONALES:

Presenta comprobante AG000000032387 del 27 de julio del 2026

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Comprobantes de entrada, factura, acta de recepción técnica, planilla de seguridad y parafiscales.	13 folios

7. DOCUMENTOS QUE SE VERIFICAN PARA EL PAGO:

N.º COMPROBANTE DE ENTRADA	FECHA DE COMPROBANTE	VALOR DEL COMPROBANTE	N.º FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
AG000000032387	27/07/2026	\$12.947.200	SP42789	24/07/2026	\$12.947.200

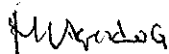
8. CERTIFICACION DE PAGO:

El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales por lo tanto procede el pago correspondiente al periodo certificado.

Se han autorizado pagos por valor de:

PERIODO AUTORIZADO		VALOR
DESDE	HASTA	\$12.947.200
21/07/2026	27/07/2026	

El anterior informe se firma a los tres (03) días del mes de Agosto del 2026.



María del Carmen Agredo Guerrero
CC.: 34.323.704
Supervisor del contrato

Revisó: Laura Burbano, Afiliado partícipe Asles
Revisó: Ing. Pablo Ante, Líder del Proceso, Afiliado partícipe Asles
Revisó: Yamith Ceron, Afiliado partícipe Asles

COMPROBANTE ENTRADA
NºAG000000032387

PROVEEDOR: SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S **NIT:** 830512205 **FECHA:** 27/07/2026 12:47 p. m.
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI (VALLE) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: CARRERA 38 SE 17 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 5144912 **TASA CAM:** 0,00
Nº FACTURA: SP42789 **% ICA:** 0,0000 **PLAZO:** 30 **FECHA FAC:** 24/07/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DMM0000075	MASCARAS O GAFAS PARA FOTOTERAPIA REF. REGULAR R300P01 PARA PROTECCION OCULAR	UNIDAD	260,00	\$ 27.200,00	\$ 7.072.000,00	0,00	19,00
DMM0000075	MASCARAS O GAFAS PARA FOTOTERAPIA REF. REGULAR R300P01 PARA PROTECCION OCULAR	UNIDAD	20,00	\$ 27.200,00	\$ 544.000,00	0,00	19,00
DMM0000075	MASCARAS O GAFAS PARA FOTOTERAPIA REF. REGULAR R300P01 PARA PROTECCION OCULAR	UNIDAD	120,00	\$ 27.200,00	\$ 3.264.000,00	0,00	19,00

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PROELECTRIFICACION	2,0000	10880000,0000	217600,0000
CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PRODESARROLLO	2,0000	10880000,0000	217600,0000
CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
TASA PRODEPORTES	1,5000	10880000,0000	163200,0000
CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PRO ADULTO MAYOR	3,0000	10880000,0000	326400,0000
CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,0000	10880000,0000	108800,0000
CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PRO CULTURA	0,5000	10880000,0000	54400,0000

27/7/23
31239m

DETALLE

CONTRATO 201 DEL 2026

SUBTOTAL: \$ 10.880.000,00**DESCUENTO:** \$ 0,00**IMPUESTO:** \$ 2.067.200,00**FLETES:** \$ 0,00**IMP FLETES:** \$ 0,00**RETE IVA:** \$ 310.080,00**RETE ICA:** \$ 0,00**RETE FUENTE:** \$ 0,00**OTRAS RETE:** \$ 1.088.000,00**OTRAS DEDUC:** \$ 0,00**IMP DISTRI:** \$ 0,00**AJUSTE RED:** \$ 0,00**AJUSTE AL TOTAL:** \$ 0,00**TOTAL COMPR:** \$ 11.549.120,00**TOTAL COMPROBANTE:**ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS
CON CERO CTVS M/Cte.

COMPROBANTE ENTRADA

Deysi Marisol Garzon Jara

REGENTE DE FARMACIA / AUXILIAR DE
BODEGA

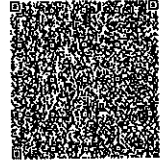
Astriel A

PROFESIONAL EN QUÍMICA
FARMACÉUTICA / SERVICIO
FARMACÉUTICO

U CREACION: 976 - DEYSI MARISOL GARZON JARA U CONFIRMA: 976 - DEYSI MARISOL GARZON JARA

SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S

NIT 830512205-1
CR 38 5E 17
CALI - Colombia
Teléfonos: 300 666 06 36 PBX:602 5144912
CIIU:4645
servicioalcliente@sps.com.co
Responsables de Impuesto sobre las Ventas



CUFE: 04c0dc19514b26340cb1debcb1a8693b94d535aa97e9be1fdb248a6d47cb31155a603bf1204f3d1ee3c3da6bfb53a922

Fecha: 2026-Jul-24		Vencimiento: 2026-Oct-24		Moneda: COP		Factura Electrónica de Venta No. SP42789 Fecha y Hora de Generación: 2026-Jul-24 16:50:49
Cliente: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E S E						
NIT / CC: 891501676-1		Dirección: CALLE 15 17 A 196 190004				
Ciudad: POPAYAN - CO				Teléfono: 6028386363		
Condición de Pago: 90 Días				Orden de Compra: 201/2026		

Resolución No. 18764105276671 del 30/01/2026 Vigencia hasta 30/01/2028 Rango Autorizado SP 40001 a SP 60000

Orden de Venta: 1929

Remisión Venta: 2,591

#	Código	Descripción	Cantidad	Und Empaque	Vr. Und Empaque	%	IVA	TOTAL
1	MP03772	MASCARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR AZUL LAB:DRAEGER INVIMA:2019EBC-0003307-R1 VCTO:2029-Nov-06 Lote: 057154-1 VCTO:2030-Oct-13 20 unds Lote: 057154-6 VCTO:2030-Nov-12 120 unds	7	CAJA X 20	544.000	19	723.520	3.808.000
2	MP03772	MASCARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR AZUL LAB:DRAEGER INVIMA:2019EBC-0003307-R1 VCTO:2029-Nov-06 Lote: 057163-1 VCTO:2030-Dec-03 20 unds	1	CAJA X 20	544.000	19	103.360	544.000
3	MP03772	MASCARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR AZUL LAB:DRAEGER INVIMA:2019EBC-0003307-R1 VCTO:2029-Nov-06 Lote: 057163-1 VCTO:2030-Dec-03 240 unds	12	CAJA X 20	544.000	19	1.240.320	6.528.000
Total Items: 3			Medio de Pago: Consiganción bancaria		Vendedor (a): CHAVERRA PALACIO JOHANA CIRLENY			
Detalle de Retenciones					Subtotal		\$10,880,000.00	
Retención					Base	Tarifa	Valor	Descuento \$0
								IVA \$2,067,200.00
								Total Rete \$0.00
								TOTAL \$ 12,947,200.00
Son: DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS				Observaciones: CONTRATO 201/2026 INSUMOS ENTREGADO CON REMISION 2744 /2709 /2591				

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales como título valor negociable (art. 772, 773, 774 del código del comercio; modificado por la ley 1231 de 2008) y cumple con todo lo estipulado en el art. 617 de e.t.
Vencido el plazo se cobrará el interés de mora legal de acuerdo a las tasas autorizadas por la Superintendencia Financiera. El deudor se obliga a pagar el valor contenido.

RESPONSABLES DE IVA, AUTORRETENEDOR RENTA RES.1273 DEL 26 DE FEBRERO 2021, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI RES 0470 DEL 2023.

Fabricante del Software: SAP Colombia S.A.S. NIT: 900320612
Impreso por: SAP Business ONE

Proveedor Tecnológico: Facture S.A.S. NIT: 900399741
Diseñado por: Heinsohn Business Technology

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830512205	1	SPECIAL PRODUCTS SURGERY S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 38 5e 17	CALI-VALLE	5144912	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-07	442592830	9507448229	E	2026/07/02	2026/07/02	BANCOLOMBIA	0	\$51,730,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	\$28,470,700	\$0	\$0	\$28,470,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	\$20,688,200	\$0	\$0	\$20,688,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$4,798,700	\$0	\$0	\$4,798,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$2,703,600	\$0	\$0	\$2,703,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	\$2,076,100	\$0	\$0	\$2,076,100	
SEGÜROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	38	\$2,076,100	\$0	\$0	\$2,076,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				37	\$6,899,800	\$0	\$0	\$6,899,800	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$113,000	\$0	\$0	\$113,000	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	\$337,900	\$0	\$0	\$337,900	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$510,200	\$0	\$0	\$510,200	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	31	\$5,868,600	\$0	\$0	\$5,868,600	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,600,381	0	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				38	\$11,597,400	\$0	\$0	\$11,597,400	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	4	\$303,200	\$0	\$0	\$303,200	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	\$281,500	\$0	\$0	\$281,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	\$6,313,800	\$0	\$0	\$6,313,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$155,700	\$0	\$0	\$155,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$265,300	\$0	\$0	\$265,300	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$2,665,100	\$0	\$0	\$2,665,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	\$1,542,700	\$0	\$0	\$1,542,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,612,000	\$0	\$0	\$1,612,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,612,000	\$0	\$0	\$1,612,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,074,700	\$0	\$0	\$1,074,700	
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$1,074,700	\$0	\$0	\$1,074,700	
TOTAL				38	\$51,730,700	\$0	\$0	\$51,730,700	

ACTA DE RECEPCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Nit. 891.501.676-1

ACTA N°	DÍA	MES	AÑO
567	24	7	2026

SLV-FAR-05-F01
Version 2

Proveedor: **SPS SPECIAL PRODUCTS
SURGERY S.A.S**
Factura N°: **SP42789**

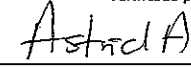
HORA: **12:05 P.M.**

Factura Vigente hasta: **24/10/2026**

No.	Descripción del producto (Nombre del medicamento (DCI + concentración+ forma farmacéutica) / Nombre del Dispositivo médico + marca o serie)	Presentacion comercial	Registro Sanitario INVIMA	Laboratorio Fabricante	Lote	Vida Util días	Fecha de vencimiento	Cantidad recibida	Cantidad solicitada	Muestra a verificar	Registrar C si "cumple"/ NC si "no cumple"/ N/A si "no aplica"			
											Registro sanitario vigente	Condiciones de transporte, manipulación	Inspección visual	Empaque (primario y secundario)
1	MASCARAS O GAFAS PARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR REF: R300P01 PARA PROTECCIÓN OCULAR	PAQUETE POR 20 UNIDADES	2019EBC-0003307-R1	DRAEGER COLOMBIA S.A	057154-1	1539	13/10/2030	20	20	3	C	C	C	C
2	MASCARAS O GAFAS PARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR REF: R300P01 PARA PROTECCIÓN OCULAR	PAQUETE POR 20 UNIDADES	2019EBC-0003307-R1	DRAEGER COLOMBIA S.A	057154-6	1569	12/11/2030	120	120	8	C	C	C	C
3	MASCARAS O GAFAS PARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR REF: R300P01 PARA PROTECCIÓN OCULAR	PAQUETE POR 20 UNIDADES	2019EBC-0003307-R1	DRAEGER COLOMBIA S.A	057163-1	1590	3/12/2030	240	240	13	C	C	C	C
4	MASCARAS O GAFAS PARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR REF: R300P01 PARA PROTECCIÓN OCULAR	PAQUETE POR 20 UNIDADES	2019EBC-0003307-R1	DRAEGER COLOMBIA S.A	057163-1	1590	3/12/2030	20	20	3	C	C	C	C
OBSERVACIONES:														

Verificado por:


Firma
Regente encargado de recepción


Firma
Químico Farmacéutico



ASESORES Y CONSULTORES VEASCOME SAS.

EL REVISOR FISCAL DE SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S

CERTIFICA QUE:

SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensionales, aportes a caja de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS., se encuentra a paz y salvo por concepto de:

Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y responsables fiscales correspondiente a los últimos seis (6) meses.
Aportes a Salud correspondientes a los últimos seis (6) meses.

La presente Certificación se expide a los siete (07) días del mes de julio 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Atentamente,



Lina Maria Herrera Suarez
LINA MARIA HERRERA SUAREZ

C.C.1.118.256.696

T.P.155042-T Revisor Fiscal designado por la Firma VEASCOME SAS.

NIT.830.504.546-4

602 3128524 - 3173008466 - 3163629279

www.veascome.com.co

CII 10 BIS 67ª 18 B/ Limonar, Edificio Cataya LC 12

SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S



NIT 830512205-1

CR 38 5E 17

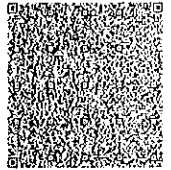
CALI - Colombia

Teléfonos: 300 666 06 36 PBX:602 5144912

CIU:4645

servicioalcliente@sps.com.co

Responsables de Impuesto sobre las Ventas



CUFE: 04c0dc19514b26340cb1decb1a8693b94d535aa97e9be1fdb248a6d47cb31155a603bf1204f3d1ee3c3da6bf63a922

Fecha:	2026-Jul-24	Vencimiento:	2026-Oct-24	Moneda:	COP	Factura Electrónica de Venta No. SP42789
Cliente:	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E S E					
NIT / CC:	891501676-1	Dirección:	CALLE 15 17 A 196 190004			Fecha y Hora de Generación: 2026-Jul-24 16:50:49
Ciudad:	POPAYAN - CO		Teléfono: 6028386363			
Condición de Pago:	90 Días		Orden de Compra: 201/2026			

Resolución No. 18764105276671 del 30/01/2026 Vigencia hasta 30/01/2028 Rango Autorizado SP 40001 a SP 60000

Orden de Venta: 1929

Remision Venta: 2,591

#	Código	Descripción	Cantidad	Und Empaque	Vr. Und Empaque	%	IVA	TOTAL
1	MP03772	MASCARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR AZUL LAB:DRAEGER INVIMA:2019EBC-0003307-R1 VCTO:2029-Nov-06	7	CAJA X 20	544.000	19	723.520	3.808.000
		Lote: 057154-1 VCTO:2030-Oct-13	20 unds					
		Lote: 057154-6 VCTO:2030-Nov-12	120 unds					
2	MP03772	MASCARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR AZUL LAB:DRAEGER INVIMA:2019EBC-0003307-R1 VCTO:2029-Nov-06	1	CAJA X 20	544.000	19	103.360	544.000
		Lote: 057163-1 VCTO:2030-Dec-03	20 unds					
3	MP03772	MASCARA FOTOTERAPIA EYEMAX REGULAR AZUL LAB:DRAEGER INVIMA:2019EBC-0003307-R1 VCTO:2029-Nov-06	12	CAJA X 20	544.000	19	1.240.320	6.528.000
		Lote: 057163-1 VCTO:2030-Dec-03	240 unds					

Total Items: 3		Medio de Pago:Consignación bancaria		Vendedor (a): CHAVERRA PALACIO JOHANA CIRLENY	
Detalle de Retenciones				Subtotal\$10,880,000.00	
Retención				Descuento\$0	
Base				IVA\$2,067,200.00	
Tarifa				Total Rete\$0.00	
Valor				TOTAL\$ 12,947,200.00	
Son: DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS				Observaciones: CONTRATO 201/2026 INSUMOS ENTREGADO CON REMISION 2744 /2709 /2591	

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales como título valor negociable (art. 772, 773, 774 del código del comercio; modificado por la ley 1231 de 2008) y cumple con todo lo estipulado en el art. 617 de e.l.

Vencido el plazo se cobrará el interés de mora legal de acuerdo a las tasas autorizadas por la Superintendencia Financiera. El deudor se obliga a pagar el valor contenido.

RESPONSABLES DE IVA, AUTORRETENEDOR RENTA RES.1273 DEL 26 DE FEBRERO 2021, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI RES 0470 DEL 2023.

Fabricante del Software: SAP Colombia S.A.S. NIT: 900320612

Proveedor Tecnológico: Facture S.A.S. NIT: 900320612